Ciudad de México, a 11 de julio de 2019
COPRED/P/ST/241/2019

MTRO. JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

P R E S E N T E

Estimado Mtro. Jesús Martín,

Reciba un cordial saludo desde el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED).

En 2017, por iniciativa del gobierno de la Ciudad de México, se fundó la Red Latinoamericana de Ciudades Arcoíris (RLCA) junto con otras ocho ciudades de América Latina como un sistema regional de intercambio de experiencias, políticas y programas entre metrópolis, enfocado a temas LGBTI+.

En este sentido, en junio del presente año, se llevó a cabo la III Asamblea General Ordinaria de la RLCA en Sao Paulo, Brasil, y fue presidida por gobierno de la Ciudad de México a través del COPRED en su cargo de Secretaría General.

Es por ello que, a efecto de dar cumplimiento al artículo 95 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, el cual establece que "los funcionarios que efectúen el viaje oficial deberán remitir un informe del propósito de su viaje, los gastos efectuados y de los resultados obtenidos al Congreso dentro del plazo de 15 días hábiles, una vez concluido el mismo" hago entrega del Informe correspondiente a la III Asamblea General Ordinaria de la RLCA.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

MTRA. GERALDINA GONZÁLEZ DE LA VEGA
PRESIDENTA DE COPRED

MESA LEGISLATIVA
I LEGISLATURA
11 JUL. 2019
Marcelo 16:11

AAM/ dmcf

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COPRED

INFORME COPRED

III Asamblea General Ordinaria de la Red Latinoamericana de Ciudades Arcoíris (RLCA)

Sao Paulo, 20 al 23 de junio de 2019

Índice

INTRODUCCIÓN 3
ANTECEDENTES 4
PARTICIPACIÓN DE COPRED 5
PROGRAMA 9
ACUERDOS GENERADOS EN LA III ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 14
GASTOS EFECTUADOS 14
ACERVO FOTOGRÁFICO 15

INTRODUCCIÓN

El Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED) es un organismo descentralizado sectorizado a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México (antes Secretaría de Desarrollo Social), con personalidad jurídica y patrimonio propios. Para el desarrollo de sus atribuciones, la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal (LPEDDF) señala en su artículo 33 que el Consejo gozará de autonomía técnica y de gestión; así como para llevar a cabo los procedimientos de reclamación o queja.

Asimismo, el Consejo como órgano encargado de vigilar el cumplimiento de la LPEDDF, tiene la misión de prevenir y eliminar la discriminación en la Ciudad para hacer de ésta un verdadero espacio plural y democrático. Lo anterior a través del planteamiento e implementación de diversas acciones que promueven el acceso igualitario de derechos y protegen la dignidad de las personas.

Dichas acciones se pueden resumir en el análisis y evaluación de la política pública antidiscriminatoria, atención a la ciudadanía, capacitaciones y sensibilizaciones en materia de igualdad y no discriminación, la realización de estrategias de promoción y difusión, la generación de vínculos estratégicos con el sector público, académico, la iniciativa privada y las organizaciones de la sociedad civil, así como la internacionalización de la capital en materia de no discriminación.

Respecto a este último, con fundamento en las fracciones XI, XXVII y XXVIII del artículo 37 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal (LPEDDF), la Ciudad de México se ha posicionado a través del Consejo a la vanguardia de la promoción, respeto, protección y garantía de los DDHH, y mediante el intercambio de experiencias, conocimientos y trabajo conjunto con otras instituciones homólogas de ciudades extranjeras, así como distintas redes de las que forma parte, mismas que comparten objetivos y la visión del COPRED.

En este sentido y con base en el artículo 95 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se realiza el presente informe sobre la participación de COPRED

como Secretaria General durante la III Asamblea General Ordinaria de la Red Latinoamericana de Ciudades Arcoíris, que tuvo lugar en Sao Paulo, Brasil, los días 20, 21, 22 y 23 de junio de 2019.

ANTECEDENTES

La Red Latinoamericana de Ciudades Arcoíris (RLCA) fue fundada por iniciativa del Gobierno de la Ciudad de México, a través del COPRED, junto con otras ocho ciudades de América Latina en 2017.

La RLCA es un sistema regional de gobiernos locales y grandes metrópolis que buscan la armonización de la manifestación de la identidad, calidad de vida y empoderamiento de las personas LGBTI, mediante el intercambio de experiencias, políticas y programas incluyentes, así como la consultoría y posicionamiento frente las coyunturas que atenten o peligren los derechos humanos de esta población.

Su objetivo principal es construir un cambio factible en beneficio de las poblaciones LGBTI, que vaya desde las ciudades, como centros estratégicos de la política pública hasta la edificación de bloques internacionales que velen por la protección y el reconocimiento de dicha población.

Actualmente, las ciudades que conforman a la RLCA en calidad de ciudad miembro son: Buenos Aires, Argentina; Bogotá, Colombia; Ciudad de México, México; Medellín, Colombia; Montevideo, Uruguay; Rosario, Argentina; Quilicura, Chile; Querétaro, México; Quito, Ecuador; Sao Paulo, Brasil; Guarulhos, Brasil; Puerto Alegre, Brasil; Puerto Boyacá, Colombia, y Recife, Brasil.

Durante los primeros dos años de la Red, el Gobierno de la Ciudad de México presidió la Secretaría General del Secretariado Técnico, eje rector de la RLCA, junto con la ciudad de Buenos Aires en la Subsecretaría y Bogotá como Suplente. Asimismo, la Ciudad de México estuvo a cargo de la Comisión de Financiamiento de la Red.

PARTICIPACIÓN DE COPRED

OBJETIVOS DE LA PARTICIPACIÓN:

- Presentar los resultados obtenidos durante el primer periodo de gestión de la Secretaría General de la RLCA presidida por la Ciudad de México, a través del COPRED, con base en el Plan de Trabajo 2017-2019.
- Entregar la Secretaría General a la ciudad de Buenos Aires y brindarle los insumos necesarios para el trabajo que realizará en el Red para los próximos dos años de gestión.
- Evaluar la incorporación de nuevas ciudades a la RLCA, aprobar la reforma al Estatuto de la RLCA, generar acuerdos de trabajo, entre otros.

DESARROLLO DE LA III ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA RLCA:

En junio de 2019, se llevó a cabo la III Asamblea General Ordinaria de la RLCA según lo establecido en el artículo 8° del Estatuto de la RLCA, el cual estipula que la Asamblea General tiene que sesionar anualmente en la fecha y sede que se determine en la sesión ordinaria anterior.

En representación del Gobierno de la Ciudad de México, asistió el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación a través de su Secretaria Técnica, Coordinador de Comunicación Social y Encargada de Asuntos Internacionales.

Informe RLCA 2018

En dicho encuentro, el gobierno de la Ciudad de México, en su papel de Secretaría General, presentó el Informe 2018 de la RLCA donde se plasmaron las acciones realizadas tanto por las ciudades miembro como por las tres comisiones de trabajo.

Los resultados logrados por las tres comisiones de trabajo y presentados durante la Asamblea fueron los siguientes:

- **Comisión de Financiamiento:** Se buscaron y compartieron un total de 13 convocatorias con las ciudades miembro con el objetivo de que éstas postularan sus buenas prácticas y también se postulara el trabajo de la Red.

- **Comisión de Investigación y Desarrollo:** Se realizó una investigación conjunta sobre el acceso al trabajo de la comunidad trans mediante la aplicación de una encuesta a 190 personas de cuatro ciudades (Buenos Aires, Quilicura, Bogotá y CDMX) de la región.
- **Comisión de Contenidos:** Se generaron productos informativos en torno a las seis fechas emblemáticas acordadas por las ciudades y se actualizó la página web de la RLCA.

Aunado a las acciones realizadas por comisiones, se realizó un balance de los objetivos cumplidos, en proceso y por realizar durante el último año de gestión entre los cuales destacan la realización de buenas prácticas sobre temas LGBTI+ por cada una de las ciudades miembro y la acción regional de la RLCA.

Instalación de Placa RLCA para refrendar compromiso de gobiernos locales con los derechos de la diversidad sexual y de género

En cuanto a la acción regional acordada durante la II Asamblea General Ordinaria de la RLCA, misma que consistió en la instalación de placas con el sello de la Red en el marco del *Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia*, la Ciudad de México, México; Sao Paulo, Brasil; Quilicura, Chile; Bogotá, Colombia y Medellín, Colombia dieron cumplimiento. El resto de ciudades acordaron realizarlo en alguna otra fecha emblemática y que informarían al respecto.

Cabe destacar que la placa de la Ciudad de México fue develada el 17 de mayo por la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, y colocada el 1 de junio en el Callejón del 57 esquina con República de Cuba con el objetivo de refrendar el compromiso de garantizar ciudades libres de violencia y discriminación hacia la población LGBTI+.

Talleres

Por otro lado, durante el segundo día de la Asamblea, se realizó un ejercicio comparativo para la actualización del FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades

y amenazas) y se llevaron a cabo dos talleres titulados "Taller de Buenas Prácticas" y "Taller de Perspectiva", a cargo de la Ciudad de México.

El primer taller de Buenas Prácticas tuvo por objetivo seleccionar tres buenas prácticas reportadas por las ciudades miembro en su reporte anual, con la finalidad de que las elegidas se volvieran acciones regionales de la Red. Las buenas prácticas seleccionadas fueron: el *Protocolo de Actuación de Casos Emblemáticos* cuyo objetivo es incidir en casos, coyunturas y situaciones de discriminación que se actualicen en la región; el *Plan Integral de Acceso al Trabajo para Personas Trans* y la *Guía para la Incorporación de la Interseccionalidad en las Políticas de Diversidad Sexual y de Género*. Las dos últimas tendrán como meta replicarse en todas las ciudades miembro y se estará buscando financiamiento internacional para su implementación.

El segundo taller sobre Perspectiva consistió en un análisis colectivo sobre cómo poder replicar, mejorar y adoptar las buenas prácticas seleccionadas.

Por último, la Ciudad de México hizo entrega de la Secretaría General a la Ciudad de Buenos Aires y pasó a ser Suplente dentro del Secretariado Técnico, órgano rector de la Red. Respecto a las comisiones de trabajo, la Ciudad de México seguirá a cargo de la Comisión de Financiamiento durante los próximos dos años de gestión de la Red.

RESULTADOS:

- Derivado de la elaboración de la actividad FODA, la Ciudad de México entregó actualizadas las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la Red a todas las ciudades miembro.
- Asimismo, derivado de los dos talleres elaborados por la Ciudad de México, se obtuvieron diversos insumos que la Secretaría Técnica liderada por Buenos Aires podrá incorporar en el Plan de Trabajo 2019-2021.
- Se logró que la buena práctica sobre el "Protocolo de Actuación de Casos Emblemáticos en Iberoamérica" postulada por la Ciudad de México, se implementara como una buena práctica a nivel regional desde la RLCA.

- La Ciudad de México, entregó la Secretaría General de la RLCA y pasó a ser Suplente dentro del Secretariado Técnico, órgano rector de la Red.
- La Ciudad de México informó que la placa de la Ciudad de México con el sello de la RLCA fue colocada en el Callejón del 57 esquina con República de Cuba con el objetivo de refrendar el compromiso de garantizar ciudades libres de violencia y discriminación hacia la población LGBTI+.

PROGRAMA

Jueves 20 de junio:

CONTROL DE TIEMPOS	PUNTO DE ACUERDO
12:00 -13:00 hrs.	**Recepción Oficial de bienvenida**
13:00 – 16:00 hrs.	Pase de lista. 5 min. *Se nombrará a las Ciudades Miembro en orden alfabético y se llevará el registro de aquellas ciudades presentes.
	Bienvenida a Ciudades Invitadas. 5 min. *Palabras de bienvenida a las Ciudades Invitadas por parte de la Secretaría General, se hará saber que durante las sesiones, de acuerdo con el artículo 31, inciso i del Estatuto de la RLCA, éstas están sujetas a la aprobación de la Asamblea para su integración como Ciudad Observadora o Miembro. Asimismo, de acuerdo con el artículo tal, podrán (Art. 31 no se especifica, solo dice que podrán asistir) participar de las actividades, debates, análisis y acuerdos con derecho a voz y sin derecho a voto.
	Revisión de Quórum. 5 min. * El Quórum se establece en el Estatuto como la asistencia la mitad más uno de representación por Ciudad Miembro, para esta asamblea deberá de ser una asistencia mínima de 6 Ciudades Miembro. Art. 11 Estatuto RLCA.
	Presentación de miembros de la Mesa. 5 min. *Se presentará a las Ciudades Miembro que integran la Secretaría Técnica de la RLCA, mismas que moderarán las sesiones a instrucción de la Secretaría General. *La Mesa estará presidida en todo momento por la Secretaría General. *La mesa se integrará por: Presidencia (Secretaría General), Secretaria (Subsecretaría) y Relator (Suplente) P. Se encarga de mantener el orden de participaciones, que las y los delegados mantengan el rumbo de la discusión, recomienda mecanismos emergentes o reactivos para el desarrollo de la Asamblea y designar las funciones de los miembros de la mesa. La presidencia podrá moderar la asamblea de manera discrecional. S. Asistir a la presidencia con la lectura de documentos, moderar la sesión cuando la presidencia lo solicite y moderar la duración de las intervenciones de los asambleístas. R. Llevar el registro de asistentes presentes, llevar el registro del tiempo de las sesiones, llevar el orden de participación, redactar los puntos de acuerdo de las sesiones. Elaborar la relatoría y las Actas de las sesiones de la Asamblea General en conjunto con la ciudad anfitriona Art. 23 y moderar la sesión cuando la presidencia lo solicite.
	Moción para inicio de Sesión. 5 min. *La Presidencia recomendará una *Moción de Procedimiento* para abrir la Sesión.

--	Lectura de Orden del Día. 5 min.
	Aprobación de puntos de Orden del Día. 5 min. --
	Inicio de Sesión.
	Designación de Moderadores por jornada. 2 min.
	Análisis de la incorporación de las Ciudades Invitadas. 60 min. *Se conocerá el posicionamiento de las Ciudades Invitadas sobre el interés de su incorporación en la modalidad de Ciudad Observadora o Ciudad Miembro. *Cada Ciudad Invitada tendrá hasta 10 minutos para hacer uso de la palabra con el fin de motivar su incorporación.
	Diálogo entre Ciudades Miembro para la incorporación de las Ciudades Invitadas. 20 min. *Las Ciudades Miembro podrán establecer un diálogo moderado para conocer detalles sobre la propuesta de incorporación de las Ciudades Invitadas.
	Votación de solicitudes. 20 min. *Las Ciudades Miembro procederán a emitir su votación sobre la incorporación de las Ciudades Invitadas.
	Moción de receso. *La Mesa recomendará un receso para dar paso a la agenda paralela.
16:00 – 18:00 hrs.	Visita guiada a feria de la diversidad (región central de la Ciudad)
18:00 a 20:00 hrs.	Pase de lista y verificación de quórum Art. 11
	Moción para restablecer la sesión
	Presentación del Informe Anual de actividades de la Red Latinoamericana de Ciudades Arcoíris. 20 min. *La Secretaría General dará lectura y presentará las actividades realizadas por la RLCA durante el año 2018.
	Sesión de evaluación de la gestión 2018. 50 min. *Se dará a conocer el balance de objetivos alcanzados, objetivos en proceso y objetivos pendientes.
	Sesión de comentarios. 1:20 min. *Las Ciudades Miembro podrán emitir comentarios respecto a la presentación de la evaluación de la Gestión 2018. Durante esta sesión las y los asambleístas expondrán su posicionamiento en torno a los objetivos inaugurales de la RLCA, las acciones que se han llevado a cabo en el primer trienio y su nivel de cumplimiento. Se pretende llevar a cabo un debate moderado con el fin de exponer las propuestas y observaciones a las actividades técnico administrativas de la conformación orgánica de la Red.
	Moción de receso. *La Mesa recomendará un receso para dar paso a la agenda paralela.
20:00hrs.	Cena en Restaurante

Viernes 21 de junio:

CONTROL DE TIEMPOS	PUNTO DE ACUERDO
8:00 – 9:00 hrs.	Desayuno en Hotel
9:00 – 10:00 hrs.	FODA 2017-2019 *Se llevará a cabo un ejercicio comparativo de las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades identificadas en la Asamblea pasada con su actualización a partir del año adicional de gestión.
10:00 – 10:30 hrs.	Presentación y palabras de Sr. Juan Pablo Morino (GAPEF Argentina) 15 min.
10:30 – 12:00 hrs.	Taller de Buenas Prácticas. 120 min. • Objetivos: 1. Establecer una estrategia de trabajo colaborativa en torno a las acciones e insumos que se hayan incentivado desde otros espacios en los que participan las ciudades miembro, las propias buenas prácticas que las ciudades reportaron, así como la Encuesta impulsada desde la Comisión de Investigación. 2. Realizar un diagnóstico de semejanzas y diferencias en las capacidades y atribuciones de las áreas temáticas de las Ciudades Miembro. 3. Identificar insumos para la elaboración del Plan de Trabajo 2019-2021. 4. Establecer los retos existentes y las áreas de interés de las distintas ciudades.
12:00 – 14:00 hrs.	Almuerzo
14:00- 15:30 hrs.	Continuación de Taller de Buenas Prácticas
15:30-15:40 hrs.	Receso
15:40 – 19:00 hrs.	Taller II Perspectiva 2019. 60 min. Con base en los trabajos realizados en el primer taller, se llevará a cabo un análisis colectivo hacia la posibilidad de replicar, mejorar y adoptar las buenas prácticas seleccionadas y trabajadas. La finalidad es que al menos una se adopte y se tome en cuenta como actividad de la Red para el siguiente periodo de gestión.
	Conclusiones de Taller Perspectiva 2019. 30 min Elaboración de propuesta con base en las conclusiones del Taller Perspectiva 2019. 30 min
	*La Mesa recomendará un receso para dar paso a la agenda paralela.
19:00 – 20:00hrs.	Actividad Cultural
20:00 – 21:00hrs.	Cena en Hotel

Sábado 22 de junio:

CONTROL DE TIEMPOS	PUNTO DE ACUERDO
7:00 – 8:00 hrs.	Desayuno en Hotel
8:00 – 10:30 hrs.	*Visita a CCLGBT (y/o* Museo de la Diversidad) y Casa Florecer
10:30 – 11:00 hrs.	Pase de lista y verificación de quórum Art. 11 Moción para restablecer la sesión Presentación de propuesta sobre colaboración parlamentaria. 50min. *Se dará a conocer la propuesta de llevar a cabo una reunión interparlamentaria en la Ciudad de Montevideo durante la IV Asamblea General Ordinaria como actividad paralela con base en el Artículo 16 del Estatuto Orgánico RLCA.
11:00 -13:00 hrs.	Incorporación e integrantes a Comisiones de Trabajo Durante esta sesión, las y los asambleístas podrán llevar a cabo un debate moderado con el fin de exponer las propuestas y observaciones a las actividades técnico administrativas de la conformación orgánica de la Red. La Asamblea se dividirá por Comisiones de Trabajo para que cada una revise y analice su trabajo a partir de las siguientes puntos: - Funciones establecidas para la comisión - Avances y ruta trazada - Retos y agenda pendiente - Ruta por trazarse y organización interna *La Mesa recomendará un receso para dar paso a la agenda paralela.
13:00 – 16:00 hrs.	Almuerzo y visita rápida a la partida de Rugby (Juego contra la LGBTfobia).
16:00 – 17:30 hrs.	Pase de lista y verificación de quórum Art. 11 Moción para restablecer la sesión. Revisión de propuestas de reforma al Estatuto conforme a los artículos 46 y 47 y planeación a mediano plazo de constitución legal de la RLCA. *Se presentarán las diferentes posibilidades de constitución y revisará su vialidad para considerarse en el siguiente periodo de gestión.
17:30 - 17:45hrs.	Revisión documentos oficiales pendientes de traducirse a los idiomas oficiales. Artículo 2 del Estatuto.
17:45- 18:00hrs.	Definición de la siguiente ciudad miembro que presidirá la Secretaría General de la RLCA.

18:00 - 19:00hrs. --	Ceremonia de cambio de puestos administrativos de la Secretaría Técnica - Palabras de despedida de la Secretaría General Saliente (CDMX) 10 min. -- - Palabras de la Secretaría General Entrante (Buenos Aires) 20 min.
19:00-21:00hrs.	Redacción de la Declaratoria y Acta de la III Asamblea General Ordinaria 20 min. Revisión de la Declaratoria y Acta de la III Asamblea General Ordinaria 20 min. Firma de la Declaratoria y Acta de la III Asamblea General Ordinaria 10 min Moción de Cierre de sesión. - Foto oficial 10 min.
21:00 – 23:00hrs.	Cena de clausura

Domingo 23 de junio:

CONTROL DE TIEMPOS	PUNTO DE ACUERDO
7:00-8:00 hrs.	Desayuno en Hotel
8:00 – 10:00 hrs.	Presentación sobre la PARADA
10:00 hrs.	PARADA LGBT

ACUERDOS GENERADOS EN LA III ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

- Como resultado del taller de buenas prácticas se seleccionaron tres de ellas para que se convirtieran en buenas prácticas regionales.
- Se eligieron seis fechas emblemáticas sobre las cuales la RLCA emitirá algún pronunciamiento a través de la Comisión de Contenidos.
- Con la votación de la Cuidad de México, Bogotá, Rosario, Buenos Aires, Montevideo, Medellín y Sao Paulo, se aprobó que las ciudades de Recife, Brasil; Puerto Alegre, Brasil; Guarulhos, Brasil y Puerto Boyacá, Colombia, se integraran a la RLCA como ciudades miembro y se conoció el trabajo que estos gobiernos locales realizan a favor de los derechos de la población LGBTI+.
- Se acordó que la siguiente Asamblea General Ordinaria de la RLCA se llevará a cabo en Montevideo, Uruguay.
- Se aprobó que la Secretaría General para el periodo 2019-2021 será presidida por la ciudad de Buenos Aires.

GASTOS EFECTUADOS

Es importante señalar que los viáticos para la participación del Gobierno de la Ciudad de México en la III Asamblea General Ordinaria de la RLCA en Sao Paulo, Brasil fueron cubiertos en su totalidad por la ciudad anfitriona.

El COPRED solamente cubrió parcialmente algunos gastos extraordinarios y los pasajes aéreos internacionales de la Ciudad de México a Sao Paulo con escala en Bogotá y de Sao Paulo a la Ciudad de México con escala en Bogotá de la Lic. Adriana Aguilera Marquina, Secretaria Técnica del COPRED y de dos acompañantes. El costo por boleto fue de $25, 524.00 pesos ($76,572.00 pesos por los tres boletos) más $4,872.00 pesos de la comisión de la Agencia de Viajes que gestionó la compra de los vuelos. El gasto total fue de $81, 444.00 pesos.

ACERVO FOTOGRÁFICO